



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 02 DIC 2024

RES. H N° 1815/24

EXPTE. N° 4274/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **MARISEL ALDANA BURGOS, LU N° 722.202** y **LUCIANO MAYORGA, LU N° 722.082**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 0901/24, se aprueba el tema y se designa al Lic. Lautaro Ulises Facundo ARIAS CAMACHO, como Director de Tesis de Licenciatura;

QUE los alumnos mediante Nota N° 0965/24 presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Director de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

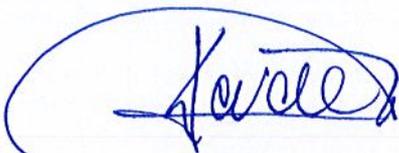
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado los alumnos **MARISEL ALDANA BURGOS, LU N° 722.202** y **LUCIANO MAYORGA, LU N° 722.082**, con el Título: "TRAYECTORIAS Y ESTRATEGIAS IDENTITARIAS EN SALTA. EL CASO DE LA ABOGADA/TRAPERA "FLORENZIA" y Título de la pieza audiovisual: "A TRAVÉS DEL PRISMA ABOGACÍA-TRAP", el que estará integrado por:

**Titulares:** Prof. Ana Inés ECHENIQUE (Presidente)  
Prof. María Natalia SAAVEDRA  
Prof. Lautaro Ulises Facundo ARIAS CAMACHO

**Suplentes:** Prof. Santiago Martín ALVAREZ  
Prof. Paula Julieta MARTIN  
Prof. María Florencia TOLAVA

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa